

## CONGRESO DE LA NACIÓN HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción,  $\mathcal{J}$  de mayo de 2019

EXPEDIENTE Nº 08546
DICTAMEN Nº /19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES**, **PODERES** Y **REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución por el cual se solicita informe a la "**MUNICIPALIDAD DE LUQUE**", presentado por los senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

OSCAR SALOMON PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA RELATOR

BLÁS LANZONI VICEPRESIDENTE

<u>MIEMBROS</u>

ESPERANZA MARTÍNEZ

VICTOR RIOS

ABEL GONZÁLEZ

PEDRO ARTURO SANTA CR

SECRETARIA

GENERAL

PPR/rm

Oespuicentenario de la Epopeya Nacional 1865-1870

## CONGRESO DE LA NACIÓN HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº.....

POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE.

## LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar informe a la Municipalidad de Luque, sobre los siguientes puntos:

- a. Si actualmente, el complejo denominado "Rakiura" ha cerrado efectivamente cuatro espacios aprobados como calles por resoluciones de la Intendencia Municipal y de la propia Junta Municipal de la Ciudad de Luque.
- b. ¿Si el complejo denominado "Rakiura" goza de exención tributaria municipal? En caso afirmativo determinar el motivo de la exención y el monto anual al que asciende dicho concepto.
- ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3º. De forma.